



**CONTRATACIÓN DE CONSULTOR PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN  
DE UN SITIO WEB QUE PERMITA LA GESTIÓN, PUBLICACIÓN,  
VISUALIZACIÓN Y CONSULTA EN LÍNEA DE UNA BASE DE DATOS DE  
INFRAESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN.**

**PROYECTO EU-LAC ResInfra**

**Consultoría  
Febrero 2023**

## **BASES**

### **1. ANTECEDENTES**

Uruguay viene impulsando fuertemente una política en ciencia, tecnología e innovación a nivel nacional y en particular en la creación de vínculos y redes internacionales. En este sentido desde el año 2008 el Ministerio de Educación y Cultura MEC, entre otras acciones, ha impulsado la participación de investigadores, centros académicos y empresas, en proyectos internacionales.

Es así que, el MEC integra el consorcio del Proyecto ResInfra UE-LAC - “Hacia una nueva asociación UE-LAC en Infraestructuras de Investigación”, financiado con recursos del Programa Horizonte 2020 de la Comisión Europea.<sup>1</sup>

El objetivo del proyecto es mejorar la colaboración birregional, entre la Unión Europea (UE) y los países de América Latina y el Caribe (ALC), con respecto a las infraestructuras de investigación (II o *RI* por su sigla en inglés).

Siguiendo el concepto de la Comisión Europea, las Infraestructuras de Investigación pueden definirse como instalaciones que proporcionan recursos y servicios para que las comunidades de investigadores realicen investigaciones y fomenten la innovación.

En tal sentido, el proyecto creará un mapa de políticas de Infraestructuras de Investigación Nacionales y Regionales, con el objetivo de identificar infraestructuras de investigación elegibles sobre las cuales construir la colaboración birregional.

---

<sup>1</sup> (Este proyecto ha recibido financiación del programa Horizonte 2020 de investigación e innovación de la Unión Europea, en virtud del acuerdo de subvención N°871140)



## **2. OBJETO DE LA CONTRATACION**

Diseñar e implementar una solución llave en mano de un sitio web para la gestión, publicación, visualización y consulta en línea de una base de datos de infraestructuras de investigación de los países de AALC.

## **3. ALCANCE DEL TRABAJO**

Como resultado de la consultoría se obtendrán los siguientes productos:

- Sitio web público dinámico para visualización de información general y mapa digital (de ALC) interactivo, que muestre la ubicación de equipamiento científico, cuyos datos serán gestionados mediante otro sitio web privado (aplicación Backend) para usuarios autenticados. Se cuenta con toda la información a visualizar en ambos idiomas, tanto los datos generales como los de los equipos a mostrar en el mapa, este último en formato de planilla electrónica, incluyendo la de su latitud/longitud.
- Capacitación en el manejo del Backend para al menos tres funcionarios del MEC (que recibirán la capacitación en forma conjunta).
- Servicio de soporte por un mínimo de dos meses luego de realizada la implantación.

Las características específicas de los productos a desarrollar, consideradas mínimas e imprescindibles están detalladas en el punto 4 del documento Términos de Referencia.

## **4. PERFIL DEL EQUIPO DE CONSULTORÍA BUSCADO**

Dentro de la propuesta a presentar, se debe incluir Currículum Vitae propio del Consultor y del equipo que realizará el trabajo, así como listado de trabajos similares utilizando las tecnologías que se detallan en el documento Términos de Referencia.

En caso de ser seleccionado, el consultor deberá firmar un acuerdo de confidencialidad en el que se comprometerá a la reserva en el manejo de la información proporcionada por DICYT.

## **5. REGIMEN DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO**

La contratación se realizará a través de un contrato en modalidad de Consultoría.

Al momento de firmar el contrato, deberá contar con una empresa con certificados de estar al día con BPS, DGI y RUPE, así como tener facturas de crédito vigentes.



Los honorarios totales de la consultoría ascienden a U\$S 10.800 (dólares americanos diez mil ochocientos) más IVA y por todo concepto para la realización de los trabajos.

Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

- 30% con la firma del contrato y la presentación del plan de trabajo.
- 30 % contra la entrega del producto e informe final.
- 40 % a la aprobación de los trabajos.

Se deberá proporcionar nota con información de la cuenta bancaria donde se realizarán los depósitos, (el contratante proveerá el formulario correspondiente).

## 6. PLAZO

La duración del contrato será a partir de la fecha de adjudicación, debiendo presentar el informe final el 28 de febrero 2023.

Este documento incluirá los manuales detallados en los entregables del punto 4 del documento Términos de Referencia.

## 7. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

La ejecución de los trabajos dependerá de la Dirección Nacional de Innovación Ciencia y Tecnología DICYT del Ministerio de Educación y Cultura MEC y será supervisado por el Coordinador del Departamento de Tecnologías de la Información.

## 8. PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES

Las postulaciones serán presentadas ante el Departamento de Tecnologías de la Información de DICYT-MEC, Reconquista 543, Montevideo en el horario comprendido entre las 10 y las 17 horas, en sobre cerrado conteniendo el original de la propuesta en formato papel (1 sola vía). Se deberá entregar además, una copia de la misma en formato digital, enviándola por mail a la casilla de correo [informatica@dicyt.gub.uy](mailto:informatica@dicyt.gub.uy). El plazo para la recepción de las propuestas, vence el día 19 de enero de 2023 a las 17 horas.

En caso de no contar con ambos formatos a la hora de cierre, no se tendrá por presentada la propuesta.

## 9. CONSIDERACIONES GENERALES

El organismo convocante es el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), a través de la Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología (DICYT).



La recepción de las propuestas no implica que sean elegibles. Una vez revisadas las propuestas recibidas y culminado el análisis formal, aquellas propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos detallados en el documento Términos de Referencia, no pasarán a la etapa de evaluación. Los criterios de ponderación de los postulantes están detalladas en el punto 11 del documento Términos de Referencia.

Una vez seleccionada la propuesta ganadora, y dictado el correspondiente acto administrativo de asignación, se procederá a la firma del contrato correspondiente, así como a las debidas comunicaciones formales.

Se tendrá siempre como objetivo prioritario, el beneficio de la Administración y la obtención del mejor producto en tiempo y forma.

DICYT se reserva el derecho de adjudicar el servicio según su mejor criterio, teniendo en cuenta factores que aseguren la culminación del producto, su usabilidad y administración.

**Fecha límite para la presentación de postulaciones:  
Jueves 19 de enero de 2023 hasta las 17 h**

Por consultas dirigirse a la casilla de correo electrónico  
[informatica@dicyt.gub.uy](mailto:informatica@dicyt.gub.uy)